



MENDOZA, 30 JUN. 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0026928/2016 y su acumulada Nota CUY:0040216/2016, donde la Facultad de Educación solicita, mediante Resolución N° 600/2016-C.D. la designación de la Mgter. Jovita KEMELMAJER ROITMAN como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Cuyo, en la Categoría de "**PROFESORA HONORARIA**", y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional se ha desempeñado en diversos cargos docentes desde el año 1975 y, hasta el día de su desvinculación de esta Universidad, por haber obtenido su jubilación, revistó en un cargo de Profesor Titula efectivo, con dedicación exclusiva del Departamento de Expresión, Espacio Curricular: "Taller de Expresión – Taller de Comunicación" y por extensión, como Coordinadora y Asesora de Materias Especiales y de Actividades Coprogramáticas del Departamento de Aplicación.

Que es integrante del Comité Científico del Ciclo de Licenciatura en Creatividad Educativa de la citada Facultad; asimismo, dicta clases en la Maestría de Integración Educativa y Social (creatividad en las instituciones) y es Directora y Profesora en la Diplomatura de Posgrado en Creatividad para la Sociedad y el Conocimiento.

Que igualmente, cumple funciones como Asesora Pedagógica del Instituto Superior Fundación por el Arte para la Carrera Tecnicatura en Danza.

Que, actualmente, es Directora de las carreras "Ciclo de Profesorado de Danza y Ciclo de Licenciatura de Danza" en la Universidad "Juan Agustín Maza" y Profesora Titular de práctica y residencia del Profesorado de Danzas de la citada Universidad.

Que, también se desempeña como Profesora en la Diplomatura de Gestión Cultural en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios.

Que es Profesora Invitada del Master de Creatividad Aplicada Total que dicta el Instituto Avanzado de Creatividad Aplicada Total (IACAT) en la Universidad Fernando Pessoa de Portugal e integrante del Equipo coordinador y directivo de los programas de posgrado del referido Instituto de Santiago de Compostela, España.

Que, en la Facultad de Educación ostentó los cargos de Vicedecana electa de la Facultad de Educación de esta Universidad durante tres períodos, Directora electa del Departamento de Expresión y Secretaria de Extensión y Relaciones Institucionales de la misma.

Que ha realizado estudios de danza con Isolde Kletmann y en el Conservatorio de Música de la Universidad de Chile, con los maestros Sigurd Leeder, Hans Zullig, Patricio Bunster, Malucha Solari y Joan Turner, entre otros, y es Profesora de Piano, Teoría Solfeo y Dictado Musical, egresada del Conservatorio General San Martín.

Que en el año 1999 obtuvo el título de Magister en Creatividad Aplicada Total, otorgado por la Universidad de Santiago de Compostela, España.

Que ha sido coreógrafa general de la Fiesta Nacional de la Vendimia en los años 1989, 1993, 1994, 1995, 1998, 1999 y en el año 2011 asesoró y coordinó el área coreográfica de la referida Fiesta en forma conjunta con los Departamentos de Rivadavia y Junín de nuestra Provincia.

Que es autora de numerosas coreografías para ballet de cámara y espectáculos de multimedia, de guiones y dirección de espectáculos y responsable de la puesta en escena, de obras tales como: "El sueño del General", "Por culpa de los Pingüinos", "La Cantata del Café", "Lamento de Pan", "Bailando con espías" y "Fundación por el Arte y Markama en el bicentenario Juan Agustín

Res. N° 668





-2-

Maza, un hombre de bien", entre otras.

Que creó y dirigió el Ballet de Cámara de la Asociación Filarmónica de Mendoza.

Que ha cumplido funciones como Directora de Acción Social y Cultura de la Municipalidad de Godoy Cruz y Subsecretaria de Cultura de nuestra Provincia.

Que fue Directora y Codirectora de diversos proyectos de investigación avalados y subsidiados por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Universidad.

Que ejerció el cargo de Directora Organizadora del Departamento de Aplicación - Escuela "Carmen Vera Arenas" y de Asesora en las áreas de Expresión Corporal, Ludoteca, Teatro y materias coprogramáticas.

Que ha sido jurado de concursos en la Facultad de Educación de la UNCUYO, en Universidades Nacionales y eventos culturales de nuestra Provincia y ha evaluado proyectos de investigación.

Que ha participado activamente en congresos sobre Educación por el Arte, Psicopatología de la Expresión y Desarrollo de la Creatividad y la Inteligencia a través del juego y la expresión en nuestro País, como así también en Estambul (Turquía), Sévres (París), La Habana (Cuba) y Santiago de Chile.

Que por su vasta trayectoria ha sido distinguida, entre otros galardones, como "Ciudadana de Trayectoria y Solidaridad" (Municipalidad de San Martín de nuestra Provincia), Miembro Honorario de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza e Integrante Honoraria de la Cátedra libre María Luisa Bemberg de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Que es Vicepresidenta Primera de la Sociedad Israelita de Beneficencia e integrante de la Comisión de la Asociación de Música de Cámara Los doce Lius y de la Asociación Mendocina de esclerosis múltiple y fundadora de la Fundación Bologna-Mendoza.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y su destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos aconseja la designación de la Mgter. Jovita KEMELMAJER ROITMAN en la categoría de Profesora Honoraria.

Por ello, atento a lo expuesto, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 46° y 51° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 72/94-C.S., el Dictamen N° 993/2017 de la Dirección de Asuntos Legales, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 21 de junio de 2017,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **Designar a la Mgter. Jovita KEMELMAJER ROITMAN** (Pas. Arg. N° 04.115.870) **PROFESOR EXTRAORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en la Categoría de "PROFESORA HONORARIA"**.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Prof. Esp. Adriana Aída GARCÍA
Secretaría Académica
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Jorge Horacio BARÓN
Vicerrector a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **668**
ea. KEMELMAJER ROITMAN, Jovita-Honorario-FE (Honor)

